



A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD.

El Concejal Delegado General del Área de Tráfico y Movilidad, en relación con el proyecto de “Ordenanza municipal reguladora del uso de la bicicleta y de la movilidad por carriles especiales de tráfico rodado en Valladolid”, advertidas algunas disfunciones puntuales en su contenido y para una mejor comprensión de este, propone la siguiente:

ENMIENDA TÉCNICA

Primero: Suprimir el apartado “h” del artículo 5, renumerando el apartado “i”, del artículo 2.C.3, como apartado C.4 del mismo artículo.

Segundo: Modificar el apartado “d” del artículo 21, de forma que donde dice “Si la persona conductora es menor de la edad establecida en el artículo 19”, debe decir, “Si la persona conductora es menor de 16 años”.

Tercero: Corregir el error de numeración existente en el apartado 3 del artículo 21, numerándolo como apartado 2, incluyendo, junto a la referencia que en él se hace de los apartados “f” y “g”, también el apartado “h”.

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD

Alberto Gutiérrez Alberca

Código Seguro de Verificación	IVVH2D3PODVK5VH52NUBFZCHIA	Fecha	12/05/2025 14:45:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D3PODVK5VH52NUBFZCHIA	Página	1/1

